

DECRETO PRESIDENCIAL No. 25886

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la República, en uso de su atribución de conducir las relaciones exteriores, establecida en el artículo 96 Inc. 3 de la Constitución Política del Estado, debe viajar a la ciudad de New York, Estados Unidos de Norte América, del 6 al 11 de septiembre del presente año, a objeto de asistir a la ?CUMBRE DEL MILENIO?;

Que el Honorable Congreso Nacional, en su sesión ordinaria de 24 de agosto del año 2000, por R.Nº 001/00-01, autoriza al señor Presidente de la República, ausentarse a la ciudad de New york, Estados Unidos de Norte América, de conformidad con el artículo 95 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se encomienda el ejercicio de la Presidencia de la República, al señor Vicepresidente de la República Ing. JORGE QUIROGA RAMIREZ, mientras dure la ausencia temporal del señor Presidente de la República. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de septiembre del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA